

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL DE FECHA 12 DE JULIO DE 2002

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a doce de julio de dos mil dos; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, , DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ , DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA, DON JULIO MARTINEZ POTES, Y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES , del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DON VALENTIN FERNANEZ FERNÁNDEZ, DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, y DOÑA M^a ANGELA MARQUES SANCHEZ, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Mixto; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia, DOÑA MAR GONZALEZ PEREDA, del Partido Popular, Y DON RICARDO GONZALEZ SAAVEDRA, del Grupo Socialista.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 5, 11 Y 17 DE JUNIO DE 2002.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 5, 11 y 17 de junio de 2.002, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas

2º.- EXPEDIENTE N° 11/2002 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO, POR SUPLEMENTO DE CREDITOS.

Visto el expediente de modificación de créditos número 11/02 por suplementos de créditos y vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de

Seguimiento de Hacienda, Comercio y Especial de Cuentas, por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 8 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista (7) y Grupo Mixto (1), **ACORDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2002, número 11/02 por importe de 166.161,73 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

PARTIDA	DENOMINACION		CREDITO NECESARIO
622,226	COMERCIO INTERIOR	GASTOS DIVERSOS	14.000,00
811,410	TRANSFERENCIAS INTERNAS	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	152.161,73
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS		166.161,73

FINANCIACION:

Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	
<u>IMPORTE</u>		
870,01	REMANENTE TESORERIA PARA SUPL.. CREDITO	166.161,73
TOTAL FINANCIACION SUPLEMENTO DE CREDITOS		166.161,73

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 160 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 40.3 y art. 42 del Real Decreto 500/90, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que no acaba de entender porqué se hace esta modificación del presupuesto si ya se aprobó el del Patronato de Fiestas, a quien irá destinada esta modificación. Ya ha dicho en otras ocasiones que las modificaciones presupuestarias son un mecanismo válido, previsto por la Ley, pero le preocupa donde se dirige el dinero de las mismas. Manifiesta que no se puede consentir que el Patronato tenga 120 millones de pesetas destinados para las Fiestas de la Encina mientras barrios como Flores del Sil, Cuatrovientos, La Placa y otros, tienen que organizar las fiestas de sus barrios ellos mismos. Pide que se habilite una partida para las fiestas en los barrios, porque sus vecinos ya pagan sus impuestos como todos los ciudadanos y no pueden consentir que paguen las fiestas de Ponferrada, como todos los vecinos, y además las de su barrio.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que se mantienen en la postura manifestada en ocasiones anteriores de que las modificaciones presupuestarias tienen que ser esporádicas, porque los presupuestos no pueden ser un mero formulismo, por lo que no pueden votar a favor. En cuanto al presupuesto del Patronato, el incremento era necesario pues las fiestas de Ponferrada tienen que ser referente en toda la Comarca, por lo que debían haberlo previsto e incrementarlo en la elaboración del presupuesto. Pide que se hagan unos presupuestos realistas, que sean una herramienta de trabajo que obligue a llevar un seguimiento presupuestario. Les parece bien que el Patronato disponga de más presupuesto, pero ese dinero hay que hacerlo llegar en unas fiestas mejores para todos los ciudadanos.
 - El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que esta modificación viene dada por el ajuste entre las posibilidades que existen y lo que hay que llevar a cabo. Al Sr. Carballo le contesta que Ponferrada, como Ayuntamiento, prepara las fiestas para todo el municipio, y si después cada barrio quiere tener otras, tendrá que asumir ese gasto, pues el presupuesto no lo pueden dividir porque tienen la obligación de hacer las fiestas para que participen todos los ciudadanos del municipio. Como han señalado en otras ocasiones, la ley es flexible permitiendo las modificaciones de crédito porque los presupuestos son calculados de antemano y no siempre pueden ajustarse a la realidad. En esta ocasión la buena gestión del equipo de gobierno ha permitido que haya remanentes que se aplican a mejorar las fiestas de todos los ciudadanos del municipio.
 - El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que el Partido Popular no quiere dar dinero a los barrios para que organicen sus fiestas, pero su Grupo hará todo lo posible porque tengan un presupuesto para las mismas, porque tienen derecho a ello.
 - La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que uno de los índices de la buena gestión es la capacidad de ajuste del presupuesto, y si estuvieran en una empresa privada, con las modificaciones que han realizado hasta ahora, estarían despedidos.
 - El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que las Fiestas de la Encina son para todo el municipio, donde están integrados los barrios y pueblos. A la Sra. Velasco le contesta que las empresas privadas cuando sus directivos son capaces de generar y adquirir más fondos de los que se obtienen por su actividad, no los despiden sino que les imponen medallas.
 - El Sr. Presidente dice al Sr. Carballo que parte de una base equivocada; que el Ayuntamiento organiza las fiestas de la Encina para el disfrute de todos los vecinos del municipio y de aquellos que nos visiten, y si, después, cada barrio o pueblo quiere tener otras suyas, tendrán que asumir esos gastos.
-

3º.- CONVENIO PARA LA PROMOCIÓN Y GESTION DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL BAYO”, EN CUBILLOS DEL SIL: SU APROBACIÓN.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial; por unanimidad, **ACORDO**:

PRIMERO: Aprobar el Convenio para la promoción y gestión del Polígono Industrial “El Bayo” en Cubillos del Sil que obra en el expediente administrativo.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho fuese necesario, para la firma del indicado convenio.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, se congratula de que se apruebe este convenio, que espera que sea definitivo, y que El Bierzo tenga un polígono industrial con suficiente capacidad, aunque él siempre pensó que el lugar idóneo era en Cabañas Raras, pero este también está muy bien emplazado y con posibilidades para ser ampliado en el futuro. Con lo que no está de acuerdo es que se le de una obra tan importante a una empresa de Castilla y León, Gesturcal, que será la que se lleve el beneficio, y si la asumiera el Ayuntamiento de Ponferrada, que tiene capacidad para hacerlo, el beneficio sería para las empresas bercianas.
 - La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, felicita al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada y al de Cubillos del Sil, por llegar a este acuerdo, que beneficia a toda la Comarca y espera que se tomen más medidas de este tipo, con otros municipios limítrofes, pues tenemos que ser el referente en la Comarca. Creen que es una buena instalación y que es bueno que Gesturcal gestione la puesta en marcha del polígono, así como también que sea el Ayuntamiento de Ponferrada quien se encargue, al menos durante los primeros años, de captar empresas que se ubiquen en el polígono, porque tiene más capacidad para llevar a cabo esta gestión. Por todo ello votan a favor.
 - El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, contesta al Sr. Carballo que ya en otras ocasiones le han explicado las razones para que esta obra tan importante la lleve a cabo Gesturcal, y es porque la disposición de los más de 5.000 millones de pesetas que son necesarios para la obra hace imposible que sea el Ayuntamiento de Ponferrada quien la asuma, por lo que había dos opciones, esperar o que fuera Gesturcal quien las acometiera, y como creen que no se debe perder tiempo, pues necesitamos empresas que creen puestos de trabajo en el municipio, optaron porque que fuera Gesturcal quien las llevara a cabo. Agradece a los Grupos de la oposición su felicitación y apoyo en este asunto.
-

- El Portavoz el Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que no le convence, pues esos 5.000 millones de pesetas la Junta de Castilla y León tiene la obligación de invertirlos en el Polígono, aunque lo desarrolle el Ayuntamiento. A la Sra. Velasco le dice que se ha equivocado, pues la felicitación debe ir dirigida a la Corporación y no al equipo de gobierno, pues quien aprueba el tema son todos.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, contesta al Sr. Carballo que el discurso del Partido Socialista lo hacen ellos, y opinan libremente y así lo manifiestan; nadie se siente más Corporación que ellos, pero la iniciativa ha sido del equipo de gobierno, y por eso los felicita, así como al del Ayuntamiento de Cubillos. Respecto a Gesturcal, manifiesta que le gustaría que viera como realiza su trabajo esta empresa de gestión urbanística de la Junta de Castilla y León y cuáles son sus objetivos; cree que bastantes problemas tiene el Ayuntamiento para hacerse con más, y en este tema, donde hay una empresa dedicada precisamente a esas gestiones, la cual tiene unos indicadores de funcionamiento correctos y un presupuesto destinado para este polígono industrial, es obvio que a ellos les parezca bien y normal que se ocupe de esas gestiones. Pide que se aleje ese discurso demagógico de que tiene que ser el Ayuntamiento quien lo haga, pues lo importante son los resultados y que se abra el polígono cuanto antes, y el Ayuntamiento de Ponferrada ya tiene un objetivo muy importante, que es hacer atractivo el polígono para que las empresas se instalen aquí, así como llevar una verdadera política industrial de desarrollo sostenible de la ciudad para que sea tractivo no solo a las empresas, sino también para que sus directivos y personal vivan en el municipio.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiesta su total acuerdo con las expresiones de la Sra. Velasco García, a la vez que le dice que tenga la seguridad de que el Ayuntamiento actuará como debe, tal y como ya lo está demostrando haciendo gestiones y consiguiendo la ubicación de industrias .

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA.

Visto el expediente epigrafiado, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando por unanimidad la enmienda del dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio y Especial de Cuentas para corregir la redacción de los artículos 3 y 11.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; por 16 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (15) y Grupo Mixto (1) y 7 abstenciones del Grupo Socialista, **ACORDO:**

- Aprobar el Anteproyecto de Explotación del servicio de Limpieza Pública y recogida de Residuos Sólidos en el Municipio de Ponferrada;
 - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con las siguientes modificaciones:
-

- a) Corregir la redacción del artículo 3, página 2, añadiendo el siguiente párrafo: “...quedando sometida su adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito, conforme establece el artículo 69 apartado 4 del Real Decreto Legislativo 2/2000...”
- b) Corregir la redacción del artículo 11, apartado B del Pliego de Cláusulas Administrativas, suprimiendo la locución “FINANCIACION-AMORTIZACION” y figurando expresamente en el estudio de costes “...la amortización de la inversión total...”
- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y Económicas, con reserva de crédito para el ejercicio 2003.
 - Realizar la publicidad reglamentaria en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 26 días.

Previamente a la adopción de este acuerdo se da lectura a la enmienda presentada, del siguiente tenor:

“DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, Concejal del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado quinto del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al órgano plenario la presente ENMIENDA al dictamen elaborado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente y Régimen Interior, celebrada el 9 de julio de 2002.

ENMIENDA

Considerando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente y Régimen Interior, dictaminó favorablemente la aprobación del anteproyecto de explotación del servicio de limpieza pública y recogida de residuos sólidos en el municipio de Ponferrada, Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnico-Económicas.

Considerando.- Que examinados los informes obrantes en el expediente se detecta la existencia de incorrecciones en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente en:

ARTÍCULO 3.- FINANCIACION

ARTICULO 11, APARTADO B: PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ESTUDIOS DE COSTES.

Considerando.- Que los referidos defectos han de ser subsanados antes de la aprobación definitiva del proyecto de explotación y del expediente contractual, por el que se otorga la concesión del servicio público de limpieza y recogida de residuos.

Vistas las consideraciones efectuadas, y por el presente **PROPONGO al órgano plenario:**

PRIMERO: Corregir la redacción del artículo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, página 2, añadiendo el siguiente párrafo: “...quedando sometida su adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito, conforme establece el artículo 69 apartado 4 del Real Decreto Legislativo 2/2000...”

SEGUNDO: Corregir la redacción del artículo 11, apartado B del Pliego de Cláusulas Administrativas, suprimiendo la locución “FINANCIACION-AMORTIZACION” y figurando expresamente en el estudio de costes “...la amortización de la inversión total...”

Introducidas las referidas enmiendas formales, el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento adoptado en sesión de 9 de julio de 2002 se mantiene con idéntico contenido que el inicialmente adoptado, proponiendo al órgano plenario la aprobación del proyecto de explotación del servicio y del expediente contractual del servicio de limpieza pública y recogida de residuos en el municipio de Ponferrada.”

Posteriormente, y aprobada la enmienda por unanimidad, se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo señala, respecto al punto anterior, que no va a consentir a la Sra. Velasco que lo insulte, y que todos saben quien usa la demagogia en este Salón de Sesiones. Respecto al punto, le parece un pliego aceptable y que era urgente mejorar la recogida de residuos, tanto en el aspecto de ampliar equipos y contenedores, pues hay barrios y pueblos que carecían de este servicio y también en el centro había carencia de contenedores, como de ampliar la recogida y limpieza en el centro de la ciudad a los 7 días de la semana, y si con el tiempo se requiriera esta ampliación en otros barrios, habría que llevarla a cabo, pues le preocupa que los barrios vayan siempre detrás del centro de la ciudad, cuando debían tener el mismo servicio. En líneas generales está de acuerdo con el anteproyecto de explotación y con el pliego redactado, aunque le gustaría que se impusiera otro sistema de contenedores, como son los subterráneos, quitando de nuestras calles esos contenedores tan feos y antiestéticos.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que era necesario abordar este tema, y así lo han pedido reiteradamente, porque la ciudad necesita más servicio de limpieza, pues ha crecido, se han urbanizado nuevas zonas, y con el pliego de condiciones y contrato vigente no se podía dar cobertura a las necesidades reales. Inicialmente pensaron que habían esperado demasiado, pues hacer una adjudicación por 10 años al final de la legislatura podía ser discutible, pero también

entienden que es importante para la ciudad abordar el tema, por lo que se pusieron a trabajar en el pliego que le presentaron; el trabajo en las Comisiones fue muy agradable, trabajaron con celeridad e hicieron varias modificaciones que fueron aceptadas; el pliego es muy digno y da cobertura a las necesidades de la ciudad en relación a la limpieza. Sin embargo, y como ya dijeron en Comisión, les preocupa cómo se va a financiar este aumento del precio del contrato, y así preguntaron si era posible hacerlo con los gastos corrientes o si había perspectivas de que la Junta de Castilla y León aumentara el fondo de apoyo municipal que se destinaba al contrato de la limpieza, y no le han contestado; les preocupa que se vaya a hacer a costa de aumentar los impuestos o imponer la tasa de basura o si habrá otra medida o impuesto municipal para abordar el contrato. Como no han visto claro el sistema de financiación, su Grupo, aun estando a favor del pliego de condiciones, no pueden votar a favor, por lo que se abstendrán. Reitera que el trabajo en la Comisión fue muy agradable, que todos hicieron sus aportaciones al pliego y que éste está a la altura que un municipio como Ponferrada se merece.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz accidental el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Régimen Interior, Sr. Martínez Fernández, quien señala que se tienen que felicitar todos por el trabajo de consenso que se logró en la Comisión, y quiere agradecer personalmente a ambos Grupos las aportaciones efectuadas al pliego, así como a los técnicos que en muy poco tiempo han redactado el mejor pliego posible. Es un proyecto ambicioso porque quieren el mejor proyecto de limpieza y recogida de residuos para la ciudad lo que conlleva un aumento del 27% del importe del contrato, pero no se puede olvidar que este importe es el precio de licitación y las empresas que presenten sus ofertas lo harán a la baja. Quiere tranquilizar a la Portavoz del Grupo Socialista señalando que el contrato se financiará con recursos propios del Ayuntamiento; los presupuestos son expansivos y el próximo año está comprometido el 50% del contrato, pues éste comenzará a partir de mayo, y en el presupuesto se podrá disponer de más recursos pues se terminan de pagar varios créditos que había concertados y en ningún caso se va a subir o a crear ningún impuesto, pues con el presupuesto vigente y con las previsiones de ingresos de los años 2003, 2004 y 2005, pues en el pliego ya se señala que se congela durante los tres primeros años la revisión del contrato, se financiará éste. Es un buen proyecto, el que se merece una ciudad como Ponferrada, y sale ahora porque no se puede perder un día más pues la planta de clasificación y transferencias ya se ha empezado a construir y es necesario este contrato para ponerla en marcha, pues podía darse el caso de que no se pudiera hacer uso de ella. Reitera su agradecimiento a todos los Grupos por el trabajo de consenso llevado a cabo.
 - El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que está de acuerdo en que es un buen proyecto y que este es el momento oportuno para llevarlo a cabo.
 - El Sr. Presidente señala que efectivamente es un Pliego muy importante para el municipio; se establecen servicios nuevos en los pueblos y quiere destacar, también, el trabajo que llevaron a cabo en la Comisión para hacer un buen proyecto,
-

que espera que sea un paso delante de manera definitiva para que Ponferrada sea una de las ciudades más vanguardistas en lo que se refiere al tratamiento de residuos urbanos. Para la puesta en marcha del contrato no está previsto crear tasa alguna pues el Ayuntamiento puede hacer frente con sus propios recursos a este aumento presupuestario.

5º.- DACION DE CUENTA DE LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN EL ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DURANTE EL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2002.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, que ha estado a disposición de los Srs. Concejales, y de conformidad con el art. 28.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados de las modificaciones producidas en el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital del Presupuesto durante el segundo trimestre del año 2.002.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.